

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2009

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS -CREG -
Dirección Ejecutiva

ASUNTO: Actuación administrativa iniciada con fundamento en la solicitud de Promotora de Gases del Sur S.A. E.S.P. de aprobación de Cargos de Transporte para el Gasoducto Sardinata – Cúcuta. (Expediente No. 2009-0010)

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 001 de 2000, y demás disposiciones que la modifican o adicionan, la CREG estableció los criterios generales para determinar la remuneración del servicio de transporte de gas natural y el esquema general de cargos del Sistema Nacional de Transporte;

Que Promotora de Gases del Sur S.A. E.S.P., de acuerdo con la metodología establecida en la Resolución CREG 001 de 2000, incluyendo todas sus modificaciones, mediante comunicación con radicación CREG No. E-2009-002141 formuló una solicitud tarifaria para el Gasoducto Sardinata – Cúcuta;

Que según lo anterior, la CREG con el propósito de decidir la solicitud, previo el análisis de sus fundamentos de hecho y de derecho y, para garantizar el debido proceso a los afectados, debe agotar el trámite previsto en los Artículos 106 y siguientes de la Ley 142 de 1994 y en lo no previsto en ellos, aplicará las normas de la parte primera del Código Contencioso Administrativo que sean compatibles;

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Dar inicio a la presente actuación administrativa con el objeto de:

- Decidir la solicitud de aprobación de cargos de transporte para el Gasoducto Sardinata – Cúcuta, según la solicitud tarifaria de Promotora de Gases del Sur S.A. E.S.P. formulada mediante comunicación con radicación CREG No. E-2009-002141.

SEGUNDO.- Ordenar a Promotora de Gases del Sur S.A. E.S.P. publicar en un periódico de amplia circulación nacional el extracto que para tales efectos se le enviará, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 15 y 16 del Código Contencioso Administrativo.

TERCERO.- Ordenar la formación del correspondiente expediente administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo